



RESOLUCIÓN N° 176/2011

VISTO:

La nota presentada por alumnos de la materia Gestión Financiera de la Tecnicatura en Economía y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas, solicitando un turno especial para rendir la misma;

Y CONSIDERANDO:

Que la vigencia del Convenio firmado por la Universidad Nacional de Córdoba, la Universidad de Torino (Italia) y la Legislatura de la Provincia de Córdoba para el dictado de la carrera mencionada finalizó en el año 2008 y no fue renovado;

Que existen otros alumnos en condición de libres que no han finalizado la carrera;

Que el Art. 13 de la Ordenanza HCD N° 230/80 (y modificatorias), establece que los alumnos libres, solo podrán rendir en uno de los dos turnos de cada época de exámenes generales;

Que la Secretaría de Asuntos Académicos eleva un Proyecto de Resolución tendiente a que los alumnos de la Tecnicatura referenciada pueda concluir con la Carrera; por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

Art. 1°.- Ampliar los plazos establecidos por la Resolución HCD N° 192/2009, estableciendo que los alumnos de la Tecnicatura en Economía y Administración de Pequeñas y Medianas Empresas, podrán rendir examen final en condición de alumnos libres, según el siguiente cronograma:

Un (1) Turno en la Época Julio-Agosto 2011

26 Julio	27 Julio	28 Julio	29 Julio	1° Agosto	2 Agosto
Instituciones de la Economía (Prof. Ciravegna)	Derecho Comercial (Prof. Amitrano)	Planeamiento y Control de las PyMEs (Prof. Brusa)	Economía del Sector Público (Prof. Ciravegna)	Organización del Trabajo (Prof. Tousijn)	Gestión Financiera (Prof. Echegaray)
Derecho Privado (Prof. Rubio)	Derecho de la Cooperación (Prof. Gallarati)		Derecho Laboral (Prof. Gastón)	Historia de la Cooperación (Prof. Allio)	



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
Facultad de Ciencias Económicas

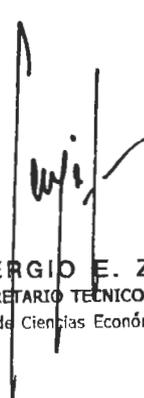
Un (1) Turno en la Época Noviembre-Diciembre 2011

22 Nov.	23 Nov.	24 Nov.	25 Nov.	29 Nov
Instituciones de la Economía (Prof. Ciravegna)	Derecho Comercial (Prof. Amitrano)	Planeamiento y Control de las PyMEs (Prof. Brusa)	Economía del Sector Público (Prof. Ciravegna)	Organización del Trabajo (Prof. Tousijn)
Derecho Privado (Prof. Rubio)	Derecho de la Cooperación (Prof. Gallarati)		Derecho Laboral (Prof. Gastón)	Historia de la Cooperación (Prof. Allio) Gestión Financiera (Prof. Echegaray)

Art.2°.-Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTITRES DIAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL ONCE.

iv


Cr. **SERGIO E. ZEN**
SECRETARIO TÉCNICO
Facultad de Ciencias Económicas


Dr. **ALFREDO FELIX BLANCO**
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS